

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1277  
ZAPALLAR, 27/05/2022**

**VISTO:**

**LOS ANTECEDENTES:** Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades; Decreto N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la Administración de estado; la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de ; Decreto Supremo N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, Decreto Presupuestario N° 24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto alcaldía N°385/2021 del 10 de febrero de 2022 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere la **Adquisición de artículos escolares y materiales didácticos para jardines infantiles de la comuna-FAEP 2020.**

2° Que, bajo Decreto Alcaldicio Alcaldicio N°1080 de fecha 09 de mayo del 2022, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N° 12/2022 para la adquisición de artículos escolares y materiales didácticos

3° Que, con fecha 10 de mayo del 2022 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de licitación N° 4556-8-L122.

4° Que, con fecha 16 de mayo de 2022, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentada por:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO RUT: 76.194.668-4	ACEPTADA	Sin observaciones

5° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 20 de mayo de 2022, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO RUT: 76.194.668-4	INADMISIBLE	La propuesta queda inadmisibile por exceder el presupuesto disponible para esta licitación. Lo anterior, causal de inadmisibilidad señalada en el Art 15° número 5, de las Bases.

6° Que, mediante acta de evaluación, de fecha 20 de mayo de 2022, se solicita la deserción de la licitación "**Adquisición de artículos escolares y materiales didácticos para jardines infantiles de la comuna-FAEP 2020**", de conformidad al artículo 24 de las bases, numeral 3: "Si todas las ofertas son inadmisibles en conformidad al artículo 15° de estas bases.

7° Que, en atención a que las ofertas son inadmisibles, la Comisión Evaluadora propone decretar la deserción de la presente licitación fundado en el artículo 15 de las Bases.

#### DECRETO:

1° **DECLÁRASE DESIERTA** la Licitación Pública "**Adquisición de artículos escolares y materiales didácticos para jardines infantiles de la comuna-FAEP 2020**", ID 4556-8-L121 de conformidad al artículo 15 de las Bases.

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

#### ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

PAULINA MALDONADO PINTO



DISTRIBUCIÓN:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DIRECCION DE CONTROL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08330D0000ZP913001202202200001277